

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, U 8 MAR. 2022

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/150, de fecha 14 de setiembre de 2021, por la que se dispuso el llamado a Licitación Abreviada N° 5008/2021, para la adquisición de uniformes y calzados para el personal del Departamento de Servicios Generales y de la División Transporte de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 4 de octubre de 2021 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las firmas ALPUY GONZALEZ ADRIANA RAQUEL, DIORA S.A., EMIPAL SOCIEDAD ANÓNIMA, FIORELLA Y CIA., J R S.R.L., RIVERMIND S.A., TAXTON S.A. y U.P.P. LTDA.;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Servicios Generales realizó un cuadro de valoración de las ofertas;

II) que asimismo la División Transporte elaboró también un cuadro de evaluación;

III) que recibidos los informes del Departamento de Servicios Generales y de la División Transporte, la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" entendió conveniente solicitar informe técnico al Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, en cuanto a la calidad de los productos y las certificaciones a tomar en cuenta;

IV) que el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo se expidió con fecha 24 de noviembre de 2021;

V) que el Departamento de Servicios Generales y la División Transporte se pronunciaron nuevamente anexando cuadros con la evaluación de las muestras presentadas, en relación con la calidad y

503109

confección así como basándose en experiencias anteriores con artículos de características similares;

VI) que el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo se pronunció nuevamente el 25 de enero del corriente;

VII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" sugirió adjudicar la presente Licitación Abreviada de acuerdo al cuadro que luce en el Anexo I a la presente Resolución;

VIII) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

IX) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República;
ATENTO: a lo dispuesto y a lo establecido por los artículos 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

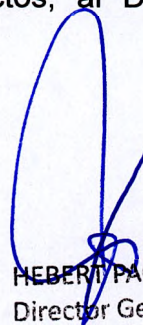
1°.- Adjudícase la Licitación Abreviada N° 5008/2021, para la adquisición de uniformes y calzados para el personal del Departamento de Servicios Generales y de la División Transporte, dispuesta por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/150, de fecha 14 de setiembre de 2021, a las empresas que lucen en el Anexo I a la presente Resolución por un monto total de \$ 864.917 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos diecisiete), impuestos incluidos.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02 Presidencia de la República, Unidad Ejecutora 001 Presidencia de la República y Unidades Dependientes, Programa 481, Proyecto 000, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la
Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de
Compras y Suministros.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Item	Proveedor		Precio unitario sin IVA	Cantidad	Precio total iva inc
Item Nº 1 ZAPATO CON SUELA DE GOMA O SIMILAR PARA CABALLERO (Cód. Artículo: 14334)	TAXTON S A	-	\$ 1.690,00	83.00 (PAR)	\$ 171.129
Item Nº 2 TRAJE DE VESTIR PARA CABALLERO SIN CHALECO (Cód. Artículo: 1041)	IORELLA Y CIA	Telas Tutta stagione-Super120-Simil Trevira Roma-Polviscosa	\$ 3.080,00	83.00 (UNIDAD)	\$ 311.881
Item Nº 3 CAMISA DE VESTIR DE MANGA LARGA PARA CABALLERO (Cód. Artículo: 349)	RIVERMIND S A	-	\$ 598,00	166.00 (UNIDAD)	\$ 121.107
Item Nº 4 CORBATA (Cód. Artículo: 339)	IORELLA Y CIA	-	\$ 280,00	83.00 (UNIDAD)	\$ 28.353
Item Nº 5 ZAPATO DE VESTIR PARA DAMA (Cód. Artículo: 337)	J R SRL	-	\$ 1.790,00	15.00 (PAR)	\$ 32.757
Item Nº 6 TRAJE DE VESTIR PARA DAMA CHAQUETA Y PANTALON (Cód. Artículo: 11296)	IORELLA Y CIA	Tela Melange-Fil a Fil	\$ 2.960,00	15.00 (UNIDAD)	\$ 54.168
Item Nº 7 BLUSA DE VESTIR DE MANGA LARGA PARA DAMA (Cód. Artículo: 9949)	EMIPAL SOCIEDAD ANONIMA	-	\$ 499,00	30.00 (UNIDAD)	\$ 18.263
Item Nº 8 TAPADO DE DAMA (Cód. Artículo: 7591)	RIVERMIND S A	-	\$ 2.490,00	15.00 (UNIDAD)	\$ 45.567
Item Nº 9 SACON DE VESTIR EN PAÑO DE LANA PARA CABALLERO (Cód. Artículo: 345)	RIVERMIND S A	-	\$ 2.790,00	24.00 (UNIDAD)	\$ 81.691
					\$ 864.917